

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 02-002

La Paz, 25 de Enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 2° del Decreto Supremo N° 29710 de fecha 17 de septiembre de 2008, modifica al Decreto Supremo N° 29230 de 15 de agosto de 2007, señala que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, como Empresa Pública, funcionará bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de acuerdo con el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009; cuya organización y funcionamiento se sujetará a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.

Que el Decreto Supremo N°1450 de 31 de diciembre de 2012, en la Disposición Adicional Primera modifica el Artículo 3° (ACTIVIDADES) del Decreto Supremo N°29230 de 15 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N°29710 de 17 de septiembre de 2008.

Que el Decreto Supremo N°1694 de 14 de agosto de 2013, modifica el Decreto Supremo N°29230 de 15 de Agosto de 2007, modificado por los Decretos Supremos N°29710 de 17 de Septiembre de 2008 y N°1450 de 31 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa 02-011 de 9 de Julio de 2015, se aprueba el Procedimiento de Control de Documentos, mismo que establece que la aprobación de procedimientos se realiza mediante Resolución Administrativa.

Que mediante Informe Técnico EMAPA/GP/UP/N°08/2016 de 18 de Enero de 2016, se expone que con el objetivo de obtener granos de calidad, las mismas que puedan satisfacer los requisitos de los clientes, se ve la necesidad de realizar monitoreo de los cultivos de productores que realmente conocen y practican labores agrícolas adecuadas, durante todo el ciclo productivo con el objetivo de acopiar granos de buena calidad y que cumplan con los requerimientos de la Empresa, las mismas que serán transformadas en alimentos de calidad para la población, por tanto pone a consideración el Procedimiento "Monitoreo de Cultivos a Pequeños y Medianos Productores Versión 2" para su aprobación.

Que el precitado informe indica que el Procedimiento "Monitoreo de Cultivos a Pequeños y Medianos Productores Versión 2", describe las actividades de monitoreo al proceso productivo de los cultivos para acopiar granos de calidad, que se realizan en los departamentos donde EMAPA tiene intervención en los diferentes programas de campaña. Asimismo concluye recomendando la aprobación del Procedimiento "Monitoreo de Cultivos a Pequeños y Medianos Productores Versión 2" mediante Resolución expresa para su aplicación por la Gerencia de Producción y las demás Unidades que intervienen en el proceso, a partir de la aprobación del presente procedimiento queda obsoleto el Procedimiento, Seguimiento y Asistencia Técnica a





Productores No Beneficiarios Versión 1.

Que el Informe Legal EMAPA/UAL/INF N°009 de 25 de Enero de 2016 concluye que la aprobación del Procedimiento de *"Monitoreo de Cultivos a Pequeños y Medianos Productores Versión 2"* de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, no contraviene ninguna norma jurídica en actual vigencia, por lo que se recomienda la emisión de la respectiva Resolución Administrativa.

POR TANTO:

El Gerente General de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA en aplicación de sus facultades conferidas en estatuto y normativa vigente;


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el Procedimiento de *"Monitoreo de Cultivos a Pequeños y Medianos Productores Versión 2"* de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, mismo que forma parte de la presente Resolución Administrativa.


ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General a través de la Unidad de Planificación y Proyectos en coordinación con la Gerencia de Producción queda encargada de la difusión, asimismo la Gerencia de Producción de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, queda encargada de la implementación y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese




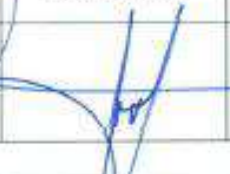


Lic. Miguel Quiroz Mendieta
GERENTE GENERAL a.i.
EMAPA




	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2



PROCEDIMIENTO MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

	Elaborado por:		Revisado por:			Aprobado por:
Nombre:	Ing. Franklin Tarqui Carrillo	Lic. Gabriela Espinoza	Ing. Pedro Acho Cazas	Ing. Juan Condori	Lic. Miguel Quiroz Mendieta	
Cargo:	Responsable de Producción Agrícola	Jefe de Unidad de Insumos	Jefe de Unidad de Producción	Gerente de Producción	Gerente General a.i.	
Firma:						
Fecha:	14-01-2016					


	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.	1
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	1
4.1. Definiciones.....	1
4.1.1. Campaña Agrícola.	1
4.1.2. Lista de Pequeños y Medianos Productores.	1
4.1.3. Organizaciones (de Productores).....	1
4.1.4. Georeferenciación.	2
4.1.5. Inspección de cosecha.....	2
4.1.6. Identificación y Trazabilidad.....	2
4.2. Abreviaturas.....	2
5. RESPONSABLES.	2
5.1. Gerencia de Producción.....	2
5.2. Gerente de Producción.	3
5.3. Jefe de Unidad de Producción.....	3
5.4. Responsable de Producción Agrícola.....	3
5.5. Analista de Producción Agrícola.	3
5.7. Responsable Regional.....	4
6. PROCEDIMIENTO.	4
7. REGISTROS.....	8
8. ANEXOS.....	8
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	9

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS



	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

1. OBJETIVO.

Describir las actividades y responsabilidades para el monitoreo de los cultivos de pequeños y medianos productores durante el ciclo productivo, con la finalidad de acopiar la producción que cumpla con los parámetros y estándares de calidad establecidos por EMAPA.

2. ALCANCE.

Se aplica a todas las campañas agrícolas, programas productivos y departamentos donde EMAPA tiene intervención, tomando en cuenta la necesidad de acopio de grano por parte de la empresa, a partir de la aprobación del presente procedimiento queda obsoleto el Procedimiento Seguimiento y Asistencia Técnica a Productores No Beneficiarios Versión 1.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- ☞ DECRETO SUPREMO N° 1694 de 14 de agosto de 2013, Actividades de EMAPA.
- ☞ RE-SABS EPNE; RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° RD 03-004-13 del 26/09/2013, E-EMP/GAF/RESABS 500.
- ☞ Procedimiento Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera E-EMP/GP/P/301.
- ☞ NORMA BOLIVIANA NB/ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

4.1. Definiciones.

4.1.1. Campaña Agrícola.

Periodo de intervención de EMAPA en una determinada gestión que involucra todo el proceso productivo del cultivo, la misma que se inicia con la Reunión Interna de Planificación de la Campaña Agrícola y culmina con el cierre de la campaña agrícola.


4.1.2. Lista de Pequeños y Medianos Productores.

Relación nominal de productores (pequeños y medianos) aceptados para participar en una campaña.

4.1.3. Organizaciones (de Productores).

Pequeños y medianos productores agrícolas asociados.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc	Fecha: 14/01/16	Página 1 de 9
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

4.1.4. Georeferenciación.

Es el proceso de recopilar información de coordenadas geográficas, de un determinado lugar, para conocer la ubicación de las parcelas agrícolas, mediante el uso de diferentes instrumentos (imágenes satelitales, GPS, Software informáticos, etc.)

4.1.5. Inspección de cosecha.

Control del proceso de cosecha de la producción agrícola en las parcela del productor.

4.1.6. Identificación y Trazabilidad.

Requisito de la Norma ISO 9001:2008 el cual indica: Cuando sea apropiado, la organización debe identificar el producto por medios adecuados, a través de toda la realización del producto.

La organización debe identificar el estado del producto con respecto a los requisitos de seguimiento y medición a través de toda la realización del producto. Cuando la trazabilidad sea un requisito la organización debe controlar la identificación única del producto y mantener registros.

4.2. Abreviaturas.


EMAPA	:	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.
GG	:	Gerencia General.
GP	:	Gerencia de Producción.
JUP	:	Jefe de Unidad de Producción.
RPA	:	Responsable de Producción Agrícola.
APA	:	Analista de Producción Agrícola.
RR	:	Responsable Regional.
APE	:	Analista de Producción y Extensión
TPE	:	Técnico de Producción y Extensión.
GAT	:	Gerencia de Acopio y Transformación

5. RESPONSABLES.

5.1. Gerencia de Producción.

La Gerencia de Producción, es responsable de programar, implementar y supervisar el monitoreo de los cultivos de pequeños y medianos productores, durante la campaña agrícola.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc	Fecha: 14/01/16	Página 2 de 9
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

Además, debe coordinar actividades con el personal de las oficinas regionales y gerencias de la empresa, para el cumplimiento de las actividades planificadas, en sus diferentes programas y zonas de producción.

5.2. Gerente de Producción.

Autoriza e instruye las acciones a realizarse dentro del proceso. Facilita la coordinación con las demás gerencias y unidades de la empresa.

5.3. Jefe de Unidad de Producción.

Establece la forma de trabajo, asigna las tareas de los distintos niveles de la gerencia y regionales. Programa visitas de supervisión al trabajo de los APE/TPE, colabora en la dirección de la reunión de planificación.

5.4. Responsable de Producción Agrícola.

Centralizará la información de los programas, según reporte de los APE/TPE, de acuerdo a los cultivos a los que realiza el monitoreo, y la información remitida por el RR.


5.5. Analista de Producción Agrícola.

Coordina con el APE/TPE designado por zona y programa, para obtener información directa y oportuna que le permita realizar reportes mensuales. Revisa y sistematiza la información que es remitida a la Gerencia de Producción a través del JUP o RPA, para fines consiguientes.

5.6. Analista de Producción y Extensión/Técnico de Producción y Extensión.

Son los encargados de levantar la información en campo, efectúa el trabajo de monitoreo de los cultivos, de acuerdo a planificación. Elaboran informes y reportes mensuales y semanales sobre las inspecciones de los cultivos.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc	Fecha: 14/01/16	Página 3 de 9
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

5.7. Responsable Regional.


Es el responsable de planificar y ejecutar las actividades para el cumplimiento de metas programadas y planificadas. Facilita la logística equipo y material para ejecutar las actividades. Autoriza la salida de los APE/TPE según planificación establecida. Sistematiza toda la información generada en el presente procedimiento para derivarla a la Gerencia de Producción.

6. PROCEDIMIENTO.


A continuación se describe las principales actividades de Monitoreo de cultivos de pequeños y medianos productores, durante el proceso productivo, desde la fase vegetativa (siembra, macollamiento) hasta la cosecha, con el objetivo de acopiar granos de calidad.

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Reunión interna de planificación de la campaña agrícola RIPCA.	Gerencia General Gerencias de Área	Comunicación Interna	Acta de Reunión	La Gerencia General y las Gerencias de Área en la Reunión Interna de Planificación de la Campaña Agrícola definirán las cantidades y parámetros (variedades, tipo de grano y otros) requeridos para el acopio de grano y los requisitos que deberán cumplir los pequeños y medianos productores para que sus cultivos sean monitoreados, con el fin de acopiar su producción.
2	Designación de técnicos según zonas de producción	RR	Acta de Reuniones	Comunicación Interna	El RR designara a los técnicos (APE/TPE) según zonas de producción, para que dicho personal realice el diagnóstico e identifique a las organizaciones y/o productores agrícolas.
3	Diagnostico e Identificación de productores.	APE/TPE	Designación de técnicos	Informe Técnico	<p>El APE/TPE realizará un diagnóstico para identificar a las organizaciones y/o productores potenciales, considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ Terrenos con potencialidad agrícola. ☑ Tenencia o acceso a maquinaria. ☑ Tenencia o acceso a parcela. ☑ Experiencia en la producción agrícola. ☑ Identificación de material vegetal (variedad). ☑ Calidad del grano a producir. ☑ Uso de tecnología (riego, mecanización, otros). ☑ Historial de participación con EMAPA (si existe). ☑ Grado de organización (cooperativa, asociación, otro). <p>El diagnostico deberá ser presentado mediante un informe técnico vía RR a la GP, para que los cultivos de las organizaciones y/o productores identificados sean considerados para el monitoreo.</p>

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc	Fecha: 14/01/16	Página 4 de 9
------------------------------------	-----------------	---------------


	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
4	Socialización a pequeños y medianos productores.	APE/TPE	Informe Técnico	Acta de Reuniones	<p>Tomando en cuenta la aprobación de la GP, los APE/TPE realizarán los trabajos de socialización en campo, de acuerdo a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modalidad de trabajo con EMAPA. ✓ Parámetros y características del grano requerido por EMAPA. Tomando en cuenta las definiciones de la reunión de planificación, se socializará las variedades que demandará la empresa. ✓ Requisitos para la inscripción. <ul style="list-style-type: none"> ☐ Carta de solicitud (Ejemplo Ver Anexo I). ☐ Planilla de Pequeños y Medianos Productores, E-EMP/PRO/P/342 R01 (Ver Anexo II). ☐ Cedula identidad vigente del productor ☐ Plano de la parcela con datos geo referenciales (Coordenadas Legibles.) - oriente ☐ Fotocopia del Acta de elección del representante (en caso de organizaciones) ☐ Fotocopia de cédula de identidad del representante con firma y huella digital impresa (en caso de organización). ✓ Mercado seguro en función a las características requeridas del grano. ✓ Plazos para el desarrollo de las actividades. <p>La socialización a los pequeños y medianos productores se registrará en un Acta de Reuniones.</p>
5	Recepción de Carpetas de las organizaciones y/o productores.	Asistente Regional RR	Documentación del Productor	Hoja de Ruta	<p>Las carpetas de las organizaciones y/o productores con la documentación necesaria para que sus cultivos sean monitoreados serán recibidas en la Secretaría de la Regional.</p> <p>Las mismas serán remitidas mediante Hoja de Ruta al Responsable Regional quien derivará al APE/TPE designado para que realice la revisión de las carpetas y verifique el cumplimiento de los requisitos definidos.</p>
6	Revisión de Carpetas.	APE/TPE		Verificación de Documentación de Pequeños y Medianos Productores	<p>El APE/TPE realizará la revisión de cada carpeta y llenará el Registro: Verificación de Documentación de Pequeños y Medianos Productores E-EMP/PRO/P/342 R02 (Ver Anexo III), la cual deberá ser adjuntada a la carpeta del productor y/o organización y remitido al RR.</p>
7	Remisión de Documentos	APE/TPE	Verificación de Documentación de Pequeños y Medianos Productores	Comunicación Interna	<p>El RR enviará por conducto regular a la GP, toda la documentación de las organizaciones y/o productores, por medio de una Comunicación Interna.</p>
Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc			Fecha: 14/01/16		Página 5 de 9

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2


N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
8	Digitalización de Planilla de Pequeños y Medianos Productores	RPA/APA		Lista de Pequeños y Medianos Productores	En función a la documentación presentada, el RPA/APA digitalizará la Planilla de Pequeños y Medianos Productores, para obtener el registro Lista de Pequeños y Medianos Productores para Monitoreo de Cultivos E-EMP/PRO/P/342 R03 (Ver Anexo IV) .
9	Envío de lista de pequeños y medianos productores	GP	Lista de Pequeños y Medianos Productores	Comunicación Interna a RR	La GP enviará al RR correspondiente, mediante comunicación interna, la Lista de Pequeños y Medianos Productores habilitados para que sus cultivos sean monitoreados.
10	Planificación de Monitoreo de cultivos	RR	Lista de Pequeños y Medianos Productores	Acta de Reuniones (Planificación)	En función a la lista de pequeños y medianos productores, los RR realizarán la planificación de las actividades de monitoreo de los cultivos, que será registrado en un Acta de Reuniones.
11	Ubicación de los Cultivos	APE/TPE	Acta de Reuniones (Planificación)	Informe Técnico Mensual	Los APE/TPE geo referenciarán las parcelas sembradas con la finalidad de ubicar la parcela para el monitoreo durante el proceso productivo. A la finalización de la época de siembra, cada APE/TPE reportará en el Informe Mensual los resultados del seguimiento a la siembra, con datos cualitativos y cuantitativos referidos al tema (superficie sembrada por productor, variedad, otros).
13	Monitoreo de los cultivos	APE/TPE	Acta de Reuniones (Planificación)	Boleta de Monitoreo y Verificación del Cultivo	Durante el desarrollo del cultivo, los APE/TPE realizarán monitoreo permanente al estado fenológico de los cultivos identificados, registrando si existe incidencia de plagas, malezas, enfermedades y condiciones agroclimáticas, en coordinación con el productor, a quien se entregará una copia de la Boleta de Monitoreo y Verificación de Cultivos E-EMP/PRO/P/342 R04 (Ver Anexo V) .
14	Determinación de Rendimiento Estimado.	APE/TPE		Informe Técnico	Cuando los cultivos se encuentran en la fase fenológica vegetativa o maduración, el APE/TPE estimará el rendimiento a obtenerse, considerando el desarrollo de los cultivos (tomando en cuenta factores como: adversidades climáticas, incidencia de plagas y enfermedades, y otros) y las experiencias de campañas anteriores, dicha evaluación se denominará "rendimiento estimado", este dato será reportado a la GP mediante un Informe Técnico.
15	Remisión de rendimiento estimado	RPA/APA	Informe técnico	Comunicación Interna	El personal técnico de la GP, realizará el resumen de los rendimientos estimados por organización/productor y programa, posteriormente remitirá la información, mediante Comunicación Interna a la Gerencia de Acopio y Transformación para la Planificación del Acopio de Grano.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc	Fecha: 14/01/16	Página 6 de 9
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
16	Elaboración de Lista de productores para acopio	APE/TPE	Boleta de Monitoreo y verificación del cultivo	Lista de Pequeños y Medianos Productores para Acopio de Granos	En base al monitoreo de los cultivos realizado durante el ciclo productivo y antes de la época de cosecha, los APE/TPE elaboraran el registro Lista de Pequeños y Medianos Productores para Acopio de Granos E-EMP/PRO/P/342 R05 (Ver Anexo VI) , considerando a los productores que cumplieron con todos los requisitos exigidos por la empresa, desarrollaron un buen manejo durante la campaña y su producción se encuentra en los márgenes de calidad exigidos por EMAPA.
17	Remisión de lista de productores para acopio	APE/TPE	Lista para Acopio de Granos	Comunicación Interna	Esta lista será remitida a la GP vía RR para su sistematización y posterior envío a la GAT y UC, para que sea considerada en el acopio.
18	Monitoreo de la cosecha e inspección.	APE/TPE, GP GAT	Lista de Pequeños y Medianos Productores para Acopio de Granos	Boleta de Inspección de Cosecha	<p>El monitoreo del acopio de grano, desde la cosecha en la parcela hasta el centro de acopio asignado por EMAPA, tiene como objetivo acopiar granos cuya calidad se encuentre dentro los parámetros establecidos por EMAPA.</p> <p>Para realizar el trabajo de monitoreo a la cosecha y acopio de granos, considerando la importancia de la actividad, la misma se realizará de forma coordinada entre GP y GAT, quienes realizarán visitas de inspección a las parcelas en cosecha y registrarán la información en la Boleta de Inspección de Cosecha Arroz, Maíz, Trigo E-EMP/GP/P/303 R16 (Anexo VII) o Registro Boleta de Inspección de Cosecha Occidente E-EMP/GP/P/303 R20 (Ver anexo VIII), según corresponda.</p> <p>Paralelamente los APE/TPE informarán a pequeños y medianos productores, los centros de acopio, cupo para acopiar, precio de compra y otros.</p> <p>Estas boletas permanecerán en las Oficinas Regionales y serán el respaldo de la verificación de que el productor ha cosechado la producción.</p>
19	Análisis de Costos	APE/TPE		Planilla de Costos de Producción Oriente	<p>Los costos de producción serán elaborados por los APE/TPE considerando todos los gastos incurridos durante el proceso productivo, los mismos están detallados en la Planilla de Costos de Producción Oriente E-EMP/GP/P/303 R11 (Anexo IX) o la Planilla de Costos de Producción Occidente E-EMP/GP/P/303 R12 (Anexo X), según corresponda.</p> <p>Es importante mencionar que los datos obtenidos son de carácter referencial.</p>
20	Retroalimentación al Proceso	RR		Informe Final de Campaña	Al concluir el acopio, los resultados de las actividades realizadas serán reflejados en el informe final de campaña agrícola según los programas, elaborado por el RR/RPA, que será remitido a la GP.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc	Fecha: 14/01/16	Página 7 de 9
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2


7. REGISTROS.

- ☐ Informe Técnico.
- ☐ Carta solicitud.
- ☐ Comunicación Interna.
- ☐ Planilla de Pequeños y Medianos Productores “E-EMP/PRO/P/342 R01”.
- ☐ Verificación de Documentación de Pequeños y Medianos Productores “E-EMP/PRO/P/342 R02”.
- ☐ Lista de Pequeños y Medianos Productores para Monitoreo de Cultivos “E-EMP/PRO/P/342 R03”.
- ☐ Boleta de Monitoreo y Verificación de Cultivos “E-EMP/PRO/P/342 R04”.
- ☐ Lista de Pequeños y Medianos Productores para Acopio de Granos “E-EMP/PRO/P/342 R05”.
- ☐ Boletas de Inspección de Cosecha Arroz, Maíz, Trigo “E-EMP/GP/P/303 R16”.
- ☐ Boleta de Inspección de Cosecha Occidente “E-EMP/GP/P/303 R20”.
- ☐ Planilla de Costos de Producción Oriente “E-EMP/GP/P/303 R11”.
- ☐ Planilla de Costos de Producción Occidente “E-EMP/GP/P/303 R12”.

8. ANEXOS.

- Anexo I. Carta Solicitud (ejemplo)
- Anexo II. Planilla de Pequeños y Medianos Productores “E-EMP/PRO/P/342 R01”.
- Anexo III. Verificación de Documentación de Pequeños y Medianos Productores “E-EMP/PRO/P/342 R02”.
- Anexo IV. Lista de Pequeños y Medianos Productores para Monitoreo de Cultivos “E-EMP/PRO/P/342 R03”.
- Anexo V. Boleta de Monitoreo y Verificación de Cultivos “E-EMP/PRO/P/342 R04”.
- Anexo VI. Lista de Pequeños y Medianos Productores para Acopio de Granos “E-EMP/PRO/P/342 R05”.
- Anexo VII. Boletas de Inspección de Cosecha Arroz, Maíz, Trigo “E-EMP/GP/P/303 R16”.
- Anexo VIII. Boleta de Inspección de Cosecha Occidente “E-EMP/GP/P/303 R20”.
- Anexo IX. Planilla de Costos de Producción Oriente “E-EMP/GP/P/303 R11”.
- Anexo X. Planilla de Costos de Producción Occidente “E-EMP/GP/P/303 R12”.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc	Fecha: 14/01/16	Página 9 de 9
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/342
	MONITOREO DE CULTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

9. CONTROL DE CAMBIOS.

REVISIÓN	FECHA	CAMBIO EFECTUADO
Versión 1		<ul style="list-style-type: none"> ☞ Se modificó el Título del documento. ☞ Se modificó la redacción del Punto 6. Procedimiento. ☞ Se adicionó los siguientes registros: <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Lista de Pequeños y Medianos Productores para Monitoreo de Cultivos "E-EMP/PRO/P/342 R03"</i>. 2) <i>Boleta de Monitoreo y Verificación de Cultivos "E-EMP/PRO/P/342 R04"</i>. 3) <i>Lista de Pequeños y Medianos Productores para Acopio de Granos "E-EMP/PRO/P/324 R05"</i>. ☞ Se modificaron las versiones de los registros "EMP/PRO/P/342 R01" y "EMP/PRO/P/342 R02".

NO VALIDO PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS



Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC/ftc	Fecha: 14/01/16	Página 9 de 9
------------------------------------	-----------------	---------------

ANEXO I

Lugar y fecha

Señor:

Ing. Avelino Flores Copa

GERENTE GENERAL DE EMAPA

Presente.-

**Ref.- Solicitud para formar parte del Programa.....
de EMAPA en calidad de pequeños y medianos productores en la
campaña**

Ingeniero Flores:

Mediante la presente, la (el) organización/productor (Nombre de la organización/nombre del productor) de la comunidad..... Municipio de..... Provincia del Departamento de le expresamos nuestra solicitud para formar parte del Programa en calidad de pequeños y medianos productores, en la campaña, para que EMAPA pueda monitorear y verificar mis cultivos.

En caso de requerimiento de compra de grano producido en la campaña..... por parte de EMAPA, expresamos nuestro interés en vender nuestra producción considerando los parámetros de calidad de grano exigidos por la Empresa. Adjuntamos a la presente los requisitos de participación exigidos.


Sin otro particular nos despedimos deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente

[Firma y Nombre del representante organización/productor

Número de Cédula de Identidad]

ANEXO III

	REGISTRO	E-EMP/PRO/P/342 R02
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	Versión 2

CAMPAÑA:		REGIONAL:	
PRODUCTOR y/o ORGANIZACIÓN			
N° DE PRODUCTORES (Si es Organización)			
PROGRAMA		SUPERFICIE TOTAL (ha)	

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADO	
	SI	NO
Carta de Solicitud al Gerente General.		
Planilla de Pequeños y Medianos Productores.		
Cédula de Identidad vigente del Productor.		
Plano de la parcela con datos geo referenciales (Coordenadas Legibles.)		
Fotocopia del Acta de Elección del Representante (en caso de organizaciones).		
Fotocopia de cédula de identidad del representante con firma y huella digital.		
Otros		

	Revisado por:	
		Firma
		Nombre
	Fecha de Revisión:/...../.....

ANEXO V

	REGISTRO						E-EMP/PRO/P/342 R04
	BOLETA DE MONITOREO Y VERIFICACION DE CULTIVOS						Versión 1
						N° 001	
			Fecha	día	mes	año	
Nombre del Productor							
Organización					Comunidad		
Municipio					Programa		
Campaña					Regional		
Recopilación de datos							
Coordenadas		Fecha de siembra	Sistema de siembra	Variedad	Fase fenológica	Cultivo anterior	
X	Y						
Verificación fitosanitario							
Malezas:							
Insectos:							
Enfermedades:							
Verificación climática							
Precipitación pluvial:							
Otros:							
Observaciones							
.....							
.....							
.....							
Recomendaciones							
.....							
.....							
.....							
				
				Nombre y Firma personal EMAPA		Firma Productor	

ANEXO VII

	REGISTRO	E-EMP/GP/P/303 R16									
		Versión 2									
BOLETA DE INSPECCION DE COSECHA ARROZ, MAIZ, TRIGO											
Nº CAMPAÑA _____	COORDENADAS X: _____ Y: _____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE COSECHA</th> </tr> <tr> <th style="width: 33%;">Día</th> <th style="width: 33%;">Mes</th> <th style="width: 33%;">Año</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	FECHA DE COSECHA			Día	Mes	Año			
FECHA DE COSECHA											
Día	Mes	Año									
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>1. NOMBRE _____</p> <p>2. ORGANIZACIÓN _____</p> <p>3. PROGRAMA _____ 4. SUPERFICIE SEMBRADA (ha) _____</p> <p>5. RENDIMIENTO (t/ha) _____ 6. FECHA DE SIEMBRA _____</p> <p>7. PESO APROXIMADO (t) _____ 8. PLACA CAMION _____</p> <p>9. NOMBRE DEL CHOFER _____</p> <p>10. CENTRO DE ACOPIO _____</p> <p>11. OBSERVACIONES _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> </div>											
_____ FIRMA BENEFICIARIO O REPRESENTANTE	_____ FIRMA Y NOMBRE PERSONAL DE EMAPA										

ANEXO VIII

	REGISTRO		E-EMP/GP/P/303 R20		
			Versión 1		
BOLETA DE INSPECCION DE COSECHA OCCIDENTE					
Nº	<input type="text"/>	COORDENADAS		FECHA DE COSECHA	
CAMPAÑA	<input type="text"/>	X:	<input type="text"/>	Dia	Mes
		Y:	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>
1. NOMBRE: <input type="text"/>					
2. ORGANIZACIÓN: <input type="text"/>					
3. PROGRAMA: <input type="text"/>			4. SUPERFICIE SEMBRADA (ha): <input type="text"/>		
5. RENDIMIENTO (t/ha): <input type="text"/>			6. FECHA DE SIEMBRA: <input type="text"/>		
7. CENTRO DE ACOPIO: <input type="text"/>					
8. OBSERVACIONES: <input type="text"/>					
FIRMA BENEFICIARIO O REPRESENTANTE			FIRMA Y NOMBRE PERSONAL DE EMAPA		

NO VÁLIDO PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

ANEXO IX


	REGISTRO	E-EMP/GP/P/303 R11
	PLANILLA DE COSTO DE PRODUCCIÓN ORIENTE	Versión 1

PROGRAMA:		ORGANIZACIÓN:		CAMPAÑA:	
-----------	--	---------------	--	----------	--

Nº	ITEM	Unidad	Cantidad/ Dosis	Nº Aplicaciones	Precio Unitario (Bs/Ha)	COSTO TOTAL (Bs/Ha)	COSTO TOTAL (\$us/Ha)
MECANIZACIÓN.							
I. DESECACIÓN:							
	Desecante 1						
	Desecante 2						
SUB TOTAL:							
II. PREPARACIÓN DEL SUELO Y SIEMBRA:							
	Preparación de Suelo+Siembra						
SUB TOTAL:							
III. INSUMOS:							
Semilla:							
	Semilla certificada						
Tratamiento de semilla:							
	Producto 1						
	Producto 2						
Herbicidas:							
	Herbicida 1						
	Herbicida 2						
	Herbicida 3						
	Herbicida n						
Insecticidas:							
	Insecticida 1						
	Insecticida 2						
	Insecticida n						
Fungicida:							
	Fungicida 1						
	Fungicida 2						
	Fungicida n						
Fertilizante Foliar:							
	Fertilizante 1						
	Fertilizante n						
Coadyuvantes - Pegantes:							
	Producto 1						
	Producto n						
SUB TOTAL:							
IV. SERVICIOS CULTURALES:							
	Aplicación 1						
	Aplicación 2						
	Aplicación n						
SUB TOTAL:							
V. COSECHA Y TRANSPORTE:							
	Servicio 1						
	Servicio 2						
	Servicio n						
SUB TOTAL:							
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN							

ELABORADO POR: FECHA:

ANEXO X

	REGISTRO	E-EMP/GP/P/303 R12
	PLANILLA DE COSTOS DE PRODUCCIÓN OCCIDENTE	Versión 1

PROGRAMA:		ORGANIZACIÓN:		CAMPAÑA:	
------------------	--	----------------------	--	-----------------	--

Nº	ITEM	Unidad	Cantidad/ Dosis	Precio Unitario (Bs/Ha)	COSTO TOTAL (Bs/Ha)	COSTO TOTAL (\$us/Ha)
SEMI MECANIZADO						
I. PREPARACIÓN DEL SUELO Y SIEMBRA:						
	Preparación de Terreno					
	Siembra					
SUB TOTAL:						
II. INSUMOS:						
Semilla:						
	Semilla certificada					
Fertilizantes:						
	Fertilizante 1					
	Fertilizante n					
Otros Insumos:						
	Producto 1					
	Producto n					
SUB TOTAL:						
III. LABORES CULTURALES:						
	Actividad 1					
	Actividad 2					
	Actividad n					
SUB TOTAL:						
IV. COSECHA, POST COSECHA Y TRANSPORTE:						
	Servicio 1					
	Servicio 2					
	Servicio 3					
	Servicio n					
SUB TOTAL:						
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN						

ELABORADO POR:

FECHA:

